

## SESIONES ORDINARIAS

2023

## ORDEN DEL DÍA N° 841

Impreso el día 25 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2023

## COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Centenario** de la fundación del Comité Olímpico Argentino, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse el día 31 de diciembre de 2023. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Selva**. (3.426-D.-2023.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Selva por el que se expresa beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el centenario del Comité Olímpico Argentino, a celebrarse el próximo 31 de diciembre de 2023. Sin lugar a dudas, la destacada labor que ha llevado adelante, desde sus inicios, el ente de referencia ha resultado de fundamental importancia no solo en la promoción del deporte y las disciplinas deportivas de alto rendimiento, sino también en la difusión de valores e ideales que promueve la educación olímpica como su especial contribución para la formación de una sociedad pacífica y ciudadanía responsable, al educar a la juventud a través de la práctica deportiva sin discriminaciones y dentro del espíritu olímpico, lo que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad, respeto y juego limpio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la fundación del Comité Olímpico Argentino, a celebrarse

el 31 de diciembre de 2023, y asimismo destacar su importancia en la promoción del deporte, las disciplinas deportivas de alto rendimiento y la difusión de valores e ideales que promueve la educación olímpica.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2023.

*Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Tanya Bertoldi. – Oscar Agost Carreño. – Marcela Ántola. – Marcela Campagnoli. – Gabriela Lena. – Magalí Mastaler. – Alejandro “Topo” Rodríguez. – Natalia S. Sarapura. – Jorge G. Verón.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Selva por el que se expresa beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el centenario del Comité Olímpico Argentino a celebrarse el próximo 31 de diciembre de 2023. Sin lugar a dudas, la destacada labor que ha llevado adelante, desde sus inicios, el ente de referencia ha resultado de fundamental importancia no solo en la promoción del deporte y las disciplinas deportivas de alto rendimiento, sino también en la difusión de valores e ideales que promueve la educación olímpica como su especial contribución para la formación de una sociedad pacífica y ciudadanía responsable, al educar a la juventud a través de la práctica deportiva sin discriminaciones y dentro del espíritu olímpico, lo que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad, respeto y juego limpio; aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

\* Art.108 del Reglamento.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el centenario de la fundación del Comité Olímpico Argentino, a celebrarse el próximo 31 de diciembre de 2023.

Sin lugar a dudas, la destacada labor que ha llevado adelante, desde sus inicios, el ente de referencia

ha resultado de fundamental importancia no solo en la promoción del deporte y las disciplinas deportivas de alto rendimiento, sino también en la difusión de valores e ideales que promueve la educación olímpica como su especial contribución para la formación de una sociedad pacífica y ciudadanía responsable, al educar a la juventud a través de la práctica deportiva sin discriminaciones y dentro del espíritu olímpico, lo que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad, respeto y juego limpio.

*Carlos A. Selva.*